

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
			PÁGINA	1 de 2

ACTA No. 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO			
NUMERO CO1.PCCNTR. 6862172	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO) PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
CONTRATISTA: NIT: 16.709.329	JUAN JAIRO BENAVIDES ERAZO		
	FECHA DE INICIO: 08/10/2024	VALOR DEL CONTRATO: 8.736.000	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ENSAMBLES DEL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA DE CHIA			
PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 MESES	FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2024		
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N/A	NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANA BERTHA RODRIGUEZ BERNAL		

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento	
<p>Teniendo en cuenta que el contrato CO1.PCCNTR. 6862172 se inició el 08 de OCTUBRE de 2024, el plazo de ejecución es hasta el 20 de diciembre de 2024, por lo que el plazo es: DOS (2) MESES Y TRECE (13) DÍAS y no como quedo consignado en el contrato: CLAUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES en todo caso sin exceder el 20 de diciembre de 2024 contados a partir del perfeccionamiento del contrato y del inicio de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Se hace necesario realizar la terminación anticipada por mutuo acuerdo a partir del 20 de diciembre de 2024.</p> <p>Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral. Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo. En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:</p>	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
<p>1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases para la enseñanza en los Ensamblés de Música tropical y Jazz de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía. 2. Apoyar el acompañamiento de las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato. 3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de música, de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor. 4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de música de la EFAC. 5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura. 6. Apoyar el proceso de inscripción y convocatoria de los estudiantes del área de música. 7. Asistir la proyección de reportes académicos del área de música de la EFAC. 8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor. 9. Brindar apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.</p>	<p>Las actividades fueron ejecutadas por la contratista conforme a lo establecido en cada una de las obligaciones</p> <p>Ubicación Evidencia: SECOP: Existe evidencia de soportes publicados Las actividades fueron ejecutadas por el contratista conforme a lo establecido en cada una de las obligaciones.</p>

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$8.700.000	B1	\$7.085.866
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	N/A	B2	N/A
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$7.085.866
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$5.824.000
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	\$1.614.134		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$1.261.866
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$1.614.134		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal. Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los Veinte (20) días del mes de diciembre de 2024

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	<i>Bertha Rodriguez Bernal</i> ANA BERTHA RODRIGUEZ BERNAL	NOMBRE	<i>Juan Jairo Benavides Erazo</i> JUAN JAIRO BENAVIDES ERAZO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	IDENTIFICACIÓN	16.709.329

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE	<i>Juan Carlos Bernal</i>
IDENTIFICACIÓN	